



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: DEJA SIN EFECTO APROBACION DE REGLAMENTO
INTERNO, TEXTO TIPO DE CONTRATO DE
SUSCRIPCION Y FACSIMIL DE CUOTAS DEL FONDO
DENOMINADO COMPASS CAPITAL FONDO DE
INVERSION.

SANTIAGO, 06 FEB 2004

RESOLUCION EXENTA N° 078

VISTOS: La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**Compass Capital S.A. Administradora de Fondos de Inversión**" y lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del D.S. N° 864 de 1990.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo expresado en la propia solicitud de la sociedad administradora, al presente no se han suscrito cuotas del fondo de inversión denominado "**COMPASS CAPITAL FONDO DE INVERSION**", por lo que no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1°, inciso final, de la Ley N° 18.815, toda vez que no cuenta a la fecha con aportantes ni ha desarrollado operación alguna.

RESUELVO:

I.- Déjase sin efecto la aprobación de Reglamento Interno, texto tipo de contrato de suscripción y facsímil de cuotas, del fondo denominado "**COMPASS CAPITAL FONDO DE INVERSION**", otorgada por Resolución Exenta N° 389, de fecha 11 de diciembre de 2001.

II.- Cancélese, asimismo, la inscripción N° 111, de fecha 14 de diciembre de 2001, en el Registro de Valores, correspondiente a la emisión de cuotas del fondo denominado "**COMPASS CAPITAL FONDO DE INVERSION**".

Comuníquese a la sociedad administradora antes señalada y a las Bolsas de Valores para los fines pertinentes.

Anótese, comuníquese y archívese.

ALEJANDRO FERREIRA AZIGI
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 1000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl